ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.561.431	CONTRATO No.	1517-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 23 AL 31 DE JULIO DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación respecto al acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para excombatientes de las FARC, así como el seguimiento y orientación de profesionales facilitadores y técnicos de apoyo en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se realizó reunión de equipo el lunes 23 de julio, donde se identificaron los Facilitadores y su rol en cada uno de los ETCR y en la zona asignada, reconociendo las generalidades de los mismos y la distribución de población especial en los Monos, El estrecho y La Elvira (Gestantes, menores de edad y lactantes). Se conoció la población asignada a cada profesional y la distribución geográfica asignada.
2. Orientar y entrenar de manera permanente a los facilitadores de Espacios Territoriales, Grupos Territoriales y Puntos de Atención, respecto a las actividades colectivas, individuales y comunitarias de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se mantuvieron abiertos de manera permanente canales de comunicación personal, virtual, telefónica y en chat con la totalidad de Facilitadores para acompañar, monitorar y aclarar dudas sobre actividades y procesos individuales y grupales; así mismo se realizó seguimiento a entrega de informes y reportes periodicos, tales como informe de atenciones semanal, casos especiales de salud, jurídicos entre otros
3. Realizar seguimiento a la implementación por parte de los facilitadores de Espacios Territoriales, Grupos Territoriales y Puntos de Atención, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se acompañó y participó de capacitación con el Asistente de Información del Punto de Atención sobre SIR, se clarican procedimientos y se aclaran dudas con los Facilitadores y se organizan cronogramas de revisión y reportes de información cargada en SIR.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento del Programa de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se inicia el proceso de seguimiento semanal a atenciones a IF.Durante el periodo reportado se envia consolidado de atenciones con fecha 25 de julio a nivel central, donde se evidencian atenciones realizadas en reportes de la totalidad de Facilitadores.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se inicio el proceso de acompañamiento y seguimjiento al proceso de fidelización de IF en el programa de Reincorporación, asunto tratado en reunion con coordinadora de Punto el dia 23 de julio y posteriormente en reunión conFacilitadores en la misma fecha.
6. Aportar, gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y Reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en el Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se conocieron las necesidades y casos especiales en el tema de salud, educación y seguridad de los IF en el Departamento. Identificando estado actual y gestiones pendientes para abordar y realizar seguimiento futuro. En el caso de salud, se realizó el seguimiento en articulación con la profesional RIII, identificando 4 casos susceptibles de acompañamiento. 3 de ellos correspondientes al ETCR La Elvira y 1 al ETCR del Estrecho.
7. Participar de la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental para facilitar el desarrollo del Programa de Reincorporación de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se participo en 1 espacios locales y Departamentales, tales como Jornada de Dialogos de Cooperación, conGobernación del Cauca y se acompañó la jornada de Encuentro de Cooperativas con IF.
8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se empieza a liderar proceso de oferta de beneficios a cargo de Facilitadores, para lo cual se realiza reunión de equipo de trabajo en la sede del Punto de Atención Cauca, el dia lunes 23 de julio.
9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación y gestión de corresponsabilidad con actores externos, rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, así como participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Se recepcionan, consolidan, revisan y tramitan las bases de datos de necesidades en Salud, educación y empleabilidad y reporte a seguimiento a casos especiales de salud. S recepcionó, revisó y dio trámite a los informes mensuales de Facilitadores al igual que legalizaciones de desplazamientos; se revisan aprueban y consolidan la totalidad de expensas para la segunda quincena de agosto.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó empalme y revisión de funciones y tareas propias del cargo con Asitente de Información, orientadora de corresponsabilidad, asesora de ruta, Jurídico, Gestora Operativa y Coordinadora de Punto.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.561.431	CONTRATO No.	1517-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 23 AL 31 DE JULIO DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación respecto al acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para excombatientes de las FARC, así como el seguimiento y orientación de profesionales facilitadores y técnicos de apoyo en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	• Se da cumplimiento a las obligaciones descritas en los items: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. • En el periodo comprendido en el presente informe se hizo la soticitud y legalización oportuna de viajes. • cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI. • protección de datos personales y confidencialidad de la información

MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Rdo. OK

NOMBRE(S): ANGELA MARIA MEDINA

Fecha VoBo: 31 de julio /2018

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"